



INFORME DE EVALUACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES QUE NO TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA DE SEGOVIA, SAU. (EVISEGO).

CLASIFICADA COMO: SECTOR SOCIEDADES NO FINANCIERAS (S.11).

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012.

“Esta entidad tiene equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas durante el ejercicio 2015, en la forma que establece el artículo 24 del reglamento de desarrollo de la Ley 18/2011, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre”.

Segovia, 18 de diciembre de 2014

EL INTERVENTOR,

